

**ACTA # 020-2020**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Sr. Carlos Intriago García, Sra. María Mirabá y la Sra. Lilian Delgado Álava, a quien el Sr. Presidente le da la bienvenida como vocal suplente delegada para en esta sesión, ya que el vocal Ing. Leiton Álava Briones mediante oficio solicita se le justifique la inasistencia a esta sesión extraordinaria por motivos de salud, no podrá asistir y anexa la debida certificación médica, dándole a conocer que ella al principalizarse asume las responsabilidades inherentes designadas al Ing. Leiton Álava vocal principal del GADPR San Plácido; para llevar a efecto la sesión extraordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 10H30, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación en segunda y definitiva instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2021. **Tercero.-** Clausura. Enseguida se procede al desarrollo de cada uno de los puntos. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. María Mirabá, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día martes 08 de diciembre de 2020, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día martes 08 de diciembre de 2020. **Segundo.- Aprobación en segunda y definitiva instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2021.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación en segunda y definitiva instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2021. Enseguida el Sr. Carlos Intriago mociona la aprobación del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2021, moción que fue apoyada por la vocal Sra. Mayra Moreira; luego se toma la votación individual, quedando así: Sr. Carlos Intriago, aprobado; Sra. María Mirabá, aprobado; Sra. Mayra Moreira, aprobado; Sra. Lilian Delgado Álava, aprobado y el Econ. Gabriel García, aprobado, En consecuencia, el pleno por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto del GADPR San Plácido para el ejercicio fiscal 2021, distribuido en el siguiente cuadro que se detalla:

<b>PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 DEL GADPR SAN PLÁCIDO</b>		
<b>SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°072 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>\$ 187.913.92</b>		
<b>PARTIDAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
	<b><u>INGRESOS</u></b>	
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
18	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
18.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	
18.01.01	<b>DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	

18.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	
18.06	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTE DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>	
18.06.08	<b>APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES</b>	
19	<b>OTROS INGRESOS</b>	
19.04	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>	
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	
28.06	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>	
28.06.08	<b>APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES</b>	
3	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	
36	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>	
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	
37	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	
37.01	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>	
37.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	
38	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	
38.01	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	
38.01.02	DE ANTICIPO DE FONDOS	
	<b><u>GASTOS</u></b>	
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 71.713.80</b>
51	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
51.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 44.700.00
51.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 3.782.83
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 2.800.00
51.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	
51.05.07	HONORARIOS	\$ -
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ -
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 2.650.00
51.05.13	ENCARGOS	\$ -
51.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 5.207.55
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 3.723.51
51.07.07	VACACIONES	\$ -
53	<b>BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO</b>	
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ -
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1.200.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 720.00
53.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$ -
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ -
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ -
53.03	<b>TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA</b>	

53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$	-
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$	-
53.04	<b>INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	-
53.06	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>		
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	-
53.07	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>		
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	-
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.		
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	\$	-
53.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>		
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR		
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	-
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	-
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION,FOTOGRAFIAS,REPRODUCCION Y PUBL.	\$	-
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	\$	-
56	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
56.02	<b>INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>		
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	268.92
57	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
57.01	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES.	\$	-
57.02	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>		
57.02.01	SEGURO	\$	-
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	84.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$	-
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		
58.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>		
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE ANTES ERA DE CONTRALORÍA)	\$	939.57
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$	5.637.42
58.02	<b>DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO</b>		
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (ELIMINADA)	\$	-
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$</b>	<b>116.200.12</b>
71	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>		
71.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>		
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	8.400.00
71.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$	700.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$	400.00
71.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$	-
71.05.03	JORNALES	\$	-
71.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$	1.020.60
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$	699.72
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>		
73.01	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		

73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ -
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ -
73.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -
73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	\$ -
73.02.37	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	\$ -
73.04	<b>INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	
73.04.02	MOBILIARIO	\$ -
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 13.600.00
73.07	<b>EGRESOS EN INFORMÁTICA</b>	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$ 1.176.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 300.00
73.06	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 8.791.39
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ -
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$ -
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ -
73.07	<b>GASTOS EN INFORMÁTICA</b>	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -
73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 8.400.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 150.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 100.00
73.08.06	HERRAMIENTAS	\$ -
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	\$ -
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ -
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	\$ -
73.14	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	\$ -
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	\$ -
75	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
75.01	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	
75.01.01	DE AGUA POTABLE	\$ -
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ -
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE DE VIAS	\$ 10.000.00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 20.000.00
75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	\$ -
75.04	<b>OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES</b>	
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ -
75.05	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 36.029.46
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS	\$ -
77	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ -
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES	\$ 500.00

77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ -
77.02.01	SEGUROS	\$ 2.000.00
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	
84.01.03	MOBILIARIO	\$ -
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$ -
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	
96	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
96.02	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 3.932.95
97	<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>	
97.01	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 187.913.92</b>

El presidente da a conocer que según el Presupuesto del GADPR San Plácido aprobado para el año fiscal 2021 y de acuerdo a lo que dispone el Acuerdo Ministerial N° MDT-2015-0169 emitido por el Ministerio de Trabajo de fecha 20 de julio de 2015 se dispone en el “Art. 4.- La determinación de la remuneración mensual unificada de las y los Vocales se sujetará a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Por lo tanto, en ningún caso se fijará en un valor superior al 40% de la remuneración mensual unificada que perciba la o el Ejecutivo de su respectivo GAD Parroquial Rural, conforme el artículo 2 del presente Acuerdo”, en consecuencia el cambio de sueldos de los vocales y presidente del GADPR San Plácido, se sujetará al artículo antes mencionado y regirá a partir del 01 de enero del 2021, quedando establecido en un 38,0952 % con relación al sueldo del presidente, de esta manera el sueldo de los vocales será de \$ 400.00 y el del presidente de \$ 1,050.00; por otra parte según este mismo acuerdo emitido por el Ministerio de Trabajo en el Art. 3 se establece el valor de piso y techo, denominación de puesto y la asignación presupuestaria del Ministerio de Finanzas a cada GAD’s, con estos parámetros se establece que de acuerdo al presupuesto actual del GADPR San Plácido para el año fiscal 2021 que es de \$ 187.913.92, y dando cumplimiento a este artículo, para el área administrativa no se contará con división de funciones, por tanto la Lic. Mónica Moreria que en la actualidad ejerce el puesto de Tesorera ocupará el cargo de SECRETARIA/TESORERA a partir del 01 de enero de 2021, manteniendo el sueldo actual y la Ing. Victoria García que ejerce el puesto de Secretaria, ocupará el cargo de Auxiliar Administrativo a partir del 01 de enero de 2021 percibiendo un sueldo de \$400.00. Así mismo, se suspenderá a partir de 01 de enero de 2021 el servicio de aseo y limpieza de las instalaciones del GADPR San Plácido, ya que el presupuesto aprobado no permite la contratación de este servicio; además, se deja constancia que una vez la asignación del Presupuesto aumente por parte del Ministerio de Finanzas se retomarán estos puestos de trabajo. **Tercero.- Clausura.** Siendo las 11H26 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión extraordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel Casanova García  
PRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García  
VICEPRESIDENTE

Sra. María Mirabá Párraga  
PRIMER VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vásquez  
SEGUNDO VOCAL

Sra. Lilian Delgado Álava  
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA

